

**BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA XLII
FERIA DE EXALTACIÓN DEL ESPÁRRAGO Y
LA ARTESANÍA DE TUELA DE DUERO**

30 Y 31 DE MAYO



AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE
DUERO

FoACAL
Castilla y León

1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Tudela de Duero, en colaboración con La Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL) organiza la **FERIA DE EXALTACIÓN DEL ESPÁRRAGO Y LA ARTESANÍA DE TUDELA DE DUERO**.

Contará con aproximadamente 20 puestos de artesanía de oficios artísticos.

2. ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- La pertenencia como socio a FOACAL no da derecho a la participación en las ferias que ésta organiza.
- En uso de sus competencias, la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de cada Feria.
- La Organización se reserva el derecho a retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en una feria, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases o que no estén especificados en la hoja de solicitud.
- La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en las fechas y horarios durante el desarrollo de la feria.
- La Organización se reserva el derecho de decidir qué oficios recogidos en el nuevo Repertorio Artesano de Castilla y León pueden participar.
- Foacal cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir posibles incidentes derivados del montaje y desmontaje de la infraestructura, no haciéndose responsable de los accidentes que pudieran sufrir o provocar los participantes durante la feria.
- Existirá vigilancia de carácter disuasorio la noche del sábado al domingo desde las 21:30 h. Los expositores tienen la obligación de recoger y guardar sus pertenencias. La organización no se hará responsable de los posibles hurtos o robos.
- La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los artesanos y productos expuestos en la Feria, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web de la Federación, publicaciones y promociones oficiales.
- La distribución y ubicación de los espacios de la feria se realizará por estricto sorteo entre todos los participantes teniendo en cuenta la separación por oficios y los intereses de la feria.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán solicitar su participación aquellos talleres artesanos cuya producción sea exclusivamente artesanal y de elaboración propia, no estando permitida la reventa de artículos y los productos fabricados con procedimientos industriales.

Los solicitantes admitidos a la feria recibirán la carta de admisión con la información general de la feria.

Podrán solicitar su participación aquellos talleres artesanos cuya producción sea exclusivamente artesanal y de elaboración propia, no estando permitida la reventa de artículos y los productos fabricados con procedimientos industriales y automatizados.

Los solicitantes admitidos a la feria recibirán la carta de admisión con la información general, las indicaciones de pago y la solicitud de documentos que acrediten el alta en la actividad económica y la seguridad social.

Los **documentos para presentar** en la solicitud serán los siguientes:

1. Solicitud debidamente cumplimentada.
2. Dossier incluyendo productos, técnicas, proceso de elaboración y últimas ferias.
3. Un mínimo de cinco fotografías de buena calidad y una del stand montado en formato digital JPG o TIF.
4. Copia del carnet de artesano o documento de calificación artesanal en vigor. Este requisito no es imprescindible, siempre y cuando se demuestre con detalle el proceso artesanal de la elaboración del producto.
5. Certificado emitido por la entidad aseguradora donde conste:
 - a. La actividad asegurada (venta ambulante).
 - b. El nombre del titular que solicita su participación en la feria.
 - c. Que la póliza se cuenta en vigor durante las fechas de la feria.
 - d. Cobertura mínima de 300.000 euros.
6. Justificante bancario del pago del seguro de RC.
7. Certificado actualizado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT (se solicita en la Agencia Tributaria)
8. Certificado actualizado de estar al corriente de obligaciones tributarias (se solicita en la Agencia Tributaria)

9. Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social (se solicita en la Seguridad Social)
10. Resolución sobre el reconocimiento de Alta en autónomos (se solicita un duplicado en la Seguridad Social)
11. Autorizaciones sanitarias, si el producto y la actividad lo requiriera.

Las solicitudes que no adjunten esta documentación se considerarán incompletas y serán automáticamente excluidas del proceso de selección

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA.

Fechas: 30 y 31 de mayo.

Horario: sábado 30 de 12 a 15 h. y de 17 a 21:30 h. y domingo 31 de 11 a 15 h.

Lugar de celebración: C/ 29 de diciembre y entorno.

4. CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La cuota de participación es de **30 € IVA incluido**

El pago del 100% de la cuota de participación deberá realizarse antes del comienzo de la feria, la fecha de pago se comunicará en la carta de admisión de la feria.

Los artesanos que no efectúen el pago en el plazo indicado quedarán automáticamente excluidos de la Feria y su plaza será ofrecida a artesanos en lista de espera

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de recepción de solicitudes está abierto hasta el **12 de abril**.

Las solicitudes deberán ser presentadas de la siguiente forma:

Esta convocatoria se presentará ÚNICAMENTE de manera Digital desde el siguiente enlace:
<https://www.foacal.es/formulario-feria-tudela-de-duero/>

*Las solicitudes no podrán en ningún caso entregarse personalmente y no se admitirán memorias escritas a mano.

Foacal se compromete a contestar todas las solicitudes.

6. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Foacal junto con el Ayuntamiento de Tudela de Duero evaluará las solicitudes presentadas y seleccionará a los participantes de la feria.

La resolución será comunicada individualmente a cada solicitante por carta o email en un plazo no superior a 20 días desde la fecha fin de presentación de solicitudes.

El Comité de Selección podrá admitir o denegar cualquier solicitud de acuerdo con estos criterios:

- Tendrán preferencia los talleres federados y los de Castilla y León.
- Sistema de rotación buscando un equilibrio en la participación por oficios y en función de las solicitudes recibidas.
- Calidad, valoración técnica del oficio y valoración estética, innovación y regeneración (recuperación de oficios en extinción).
- Novedades presentadas por los talleres solicitantes.
- Se valorará a los expositores que ofrezcan taller demostrativo en su espacio.

Una vez realizada la selección de admitidos y reservas, los admitidos que renuncien a su participación serán penalizados en próximas ediciones; a excepción de las renunciadas motivadas por fuerza mayor. La renuncia a la feria se deberá comunicar por escrito a la Federación.

El Comité de Selección confeccionará una lista de reservas que serán llamados en caso de que los seleccionados inicialmente no abonen el coste de participación o, por cualquier causa, no asistan a la feria.

7. INFRAESTRUCTURA

Se instalarán carpas de lona con estructura de aluminio donde cada participante dispondrá de un espacio delimitado de 3 metros de largo por 2,5 de fondo.

Se valorará la disponibilidad de un punto de luz cercano destinado a un enchufe.

Los expositores deberán llevar el mobiliario necesario para la exposición de sus productos.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Seguir la normativa de la Feria de FOACAL establecidas en este documento.
- La venta y/o exposición de productos exclusivamente elaborados por él/ella, presentados en solicitud de participación y que coincidan con el oficio reconocido en el documento que le acredite como artesano.
- Responsabilizarse de sus productos (garantías, funcionamiento, etc.) expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
- Cumplir como vendedor con las obligaciones que marca la normativa vigente de protección de los derechos del consumidor donde se incluye la política de garantía plazos de devolución, cambio de productos, etc.
- Garantizar el stock de los productos presentados en el modelo de solicitud.
- Ofrecer un surtido de productos variados.
- Responsabilizarse de la imagen y buena conservación de su stand.
- Respetar los horarios establecidos de apertura y cierre de la Feria, así como la estancia desde el día de la inauguración, hasta el de clausura.
- Cumplir La Ley 16/2002, del 19 de diciembre de Comercio de Cyl y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad.
- Cuidar y respetar los espacios y material común de la Feria.
- La limpieza de los puestos y su entorno correrá a cargo de los expositores y deberá realizarse obligatoriamente fuera de la hora de apertura al público.

La organización no permite:

- La instalación, tanto dentro como fuera de las carpas, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad de la Feria o del expositor.
- La exposición del material fuera del stand
- Realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
- La reventa de productos.
- La venta de productos de elaboración no artesanal.
- Realizar promociones comerciales: liquidaciones, rebajas, saldo, 2x1 y similares.
- No se permitirá la música particular y otros reclamos sonoros en los puestos.
- No se permitirá el consumo de alimentos, alcohol o tabaco en el stand.